

EDITORIAL

El Colegio Médico y los nuevos retos

A comienzos de los años 60s se fundó oficialmente el Colegio Médico de Honduras. En el marco de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria se emite la Ley Orgánica que dio vida Institucional a nuestro honorable gremio. La fundación de Colegio fue también la realización final de una vieja aspiración, que surgió en 1930 cuando médicos jóvenes y visionarios crearon la Asociación Médica Hondurena, organización que brindó aportes vitales al desarrollo público, privado y académico de la Medicina en Honduras. Aquella histórica Institución fue el semillero en cuanto a tradición, principios, valores, metas y nuevas ideas para la creación de la organización gremial moderna bajo la que hoy todos los médicos de Honduras se congregan.

Desde 1960 a la fecha El Colegio se ha desarrollado internamente como Institución; con propósitos muy claros plasmados en su Ley Orgánica ha logrado establecer y actualizar periódicamente un cuerpo de leyes, que regulan todas sus actividades internas y externas, haciéndolas más ordenadas y transparentes. Como estructura orgánica, se ha ido adaptando progresivamente a las nuevas necesidades, en virtud del rápido incremento de agremiados en los últimos 18 años, mediante delegaciones en los distintos Departamentos del País. Ha sido un objetivo deseado la participación de colegiados fuera de la capital en los organismos de decisión del Colegio, lo que se ha concretado en los últimos ocho años, combatiendo así el nada sano, centralismo que lejos de unir, separa.

En cuanto a las aspiraciones económicas y sociales, se han hecho grandes avances; los últimos doce años han sido prolíficos en reivindicaciones económicas; justo reconocimiento a los esfuerzos que los médicos hacemos para mejorar nuestra formación profesional, misma que nos cuidamos de mantener al día para beneficiar a nuestros pacientes, así como a la dedicación humanista y disciplinada al trabajo en el sector salud en medio de profundas limitaciones de toda naturaleza. No podemos olvidar que el deterioro de la situación económica nacional a partir de 1990, también ha golpeado los salarios de los médicos en el sector público y privado, lo que también ha sido una motivación constante para obtener una remuneración justa y decorosa, aspiración que se ha concretado con la reciente aprobación de reformas futuristas en la cláusula salarial y la introducción del Escalafón Médico en la ley del Estatuto del Médico Empleado, Ley gremial de avanzada aprobada en 1985, que se ha convertido en fuente inspiradora para reivindicaciones laborales y salariales de otros gremios en la presente década.

En resumen, los progresos organizativos y económicos en 38 años han sido sustanciales; sin embargo nuevas realidades comienza a enfrentar nuestro gremio, que en el pasado recibieron poca atención. Si en algo los médicos debemos estar claros -para poner en perspectiva nuestras metas futuras- es que la Honduras de 1998 no es la misma de 1985 ó 1990; nuestro País, para bien de su pueblo, ha entrado en un rápido proceso de democratización y modernización de sus instituciones y leyes; el pueblo cada día conoce mejor sus derechos y deberes, y por tanto exigirá más de sus gobernantes, de sus instituciones de sus profesionales etc. Desde ya, y en los años por venir habrá menos espacio y tolerancia para la irresponsabilidad, la indisciplina, el empirismo, la desorganización, la impunidad, el irrespeto, la

ilegalidad y la deshonestidad. En ese contexto histórico de cambio social, el Colegio tendrá que comenzar a enfrentar nuevos retos, mismos que ya se están presentando y que exigen reflexión, análisis, nuevos enfoques y soluciones: debemos revisar detalladamente todos los procesos del ejercicio profesional a la luz de los grandes avances médicos y las nuevas doctrinas en éste campo, ello implica también una revisión profunda y modernización del Código de Ética Profesional contenido en nuestra Ley Orgánica seguido de promoción, educación e información del mismo a los colegiados; habrá que poner mucha atención y pronunciarse respecto a reformas en el nuevo Código Penal que tocan las responsabilidades del ejercicio de las profesiones liberales. El Colegio debe sistematizar a través de órganos especializados la constante revisión de los procedimientos médicos, los campos de ejercicio profesional y sus limitaciones a la luz de las nuevas legislaciones y los valores de la ética.

El Colegio deberá comenzar a estudiar, señalar y establecer nuevas opciones para el agotado Sistema Nacional de Salud. En Países del primer mundo, El Colegio de Médicos ejerce gran influencia orientadora en las políticas nacionales de salud. No podemos seguir arriesgando a nuestros pacientes y a nuestros agremiados a las consecuencias que se derivan de un ejercicio profesional en un decadente y obsoleto Sistema de Salud, especialmente en su esfera curativa; la sociedad está exigiendo eficiencia, precisión, eficacia; es decir más calidad, para lograr esto no sólo se requiere buenos hábitos de trabajo y responsabilidad profesional, también recursos financieros.

Si tomamos en cuenta que el 75% de la población es cubierta en sus necesidades de salud por el Sistema Público e IHSS, toca al Estado, brindar los ambientes propicios para una práctica asistencial de alta calidad y seguridad.

La formación de los recursos humanos no se puede quedar atrás, El Colegio Médico es parte estructural de la Universidad y la Facultad de Ciencias Médicas; deberá luchar por propuestas concretas orientadas a racionalizar la formación de personal en el sector salud, ampliar las opciones formativas en el pregrado y postgrado, exigir calidad a los educadores y educandos, vincular el proceso de enseñanza-aprendizaje con los principios humanistas y éticos.

A lo interno el Colegio deberá continuar desarrollando la descentralización, no sólo en los aspectos políticos, sino en la planificación, lo administrativo y económico, ello llevará a un mayor compromiso de los agremiados con su institución, los concientizará más de su papel gremial e individual en la Sociedad; los beneficios sociales y económicos se lograrán con mayor eficiencia y equidad; lo anterior fortalecerá al Colegio Médico del Siglo XXI para enfrentar los nuevos desafíos. Aprendamos que la unidad de una institución no se logra en base a metas coyunturales inmediatistas o a declaraciones emocionales momentáneas; la unidad de un gremio se logra en base a propósitos plenamente compartidos cuyos beneficios son de largo plazo e influyen en la realidad vivencial de cada uno.

Dr. Efraín Bú Figueroa
Director